



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO
Nº JAS - 11612

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora: Rosalba Peña Becerra.

(Tercero con interés e intervinientes en el proceso ordinario radicado bajo el Nº 15001-33-33-010-2014-00011-01)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el Nº 11001-03-15-000-2018-00955-01 promovida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, contra el Tribunal Administrativo de Boyacá, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 5 de abril de 2018.
2. Fallo de primera instancia del 26 de abril de 2018
3. Auto que pone en conocimiento nulidad saneable de 16 de agosto de 2018
4. Auto que concede impugnación de 16 de mayo de 2018.
5. Fallo de segunda instancia de 4 de octubre de 2018

Cabe anotar que la notificación de las anteriores providencias a la señora Peña Becerra, se ha surtido a la dirección Carrera 11 Nº 17 A – 40, Duitama, Boyacá.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JAS